

El modelo de educación sexual actual vulnera los Derechos Sexuales y Reproductivos. Las entidades especializadas piden compromiso político para alcanzar los ODS

27/09/2016

- **Balance positivo del proyecto Agendas de Derechos Sexuales y Reproductivos, que ha conseguido trasladar al ámbito local la actualidad de las agendas internacionales y alertar de la pérdida de garantías en relación a los Derechos Sexuales y Reproductivos**
- **Las conclusiones de "La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad" revelan las carencias de los modelos pedagógicos actuales y del abordaje de la materia en los centros educativos**

Este martes 27 de septiembre, en el marco de celebración del **Día Internacional por la Despenalización del Aborto** (28 de septiembre) se han presentado los resultados del proyecto "Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda Global y en la Agenda de Barcelona, Cataluña" y las conclusiones de la investigación "La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad".

La presentación de resultados se ha celebrado en la Sala de Actos de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona fruto de la colaboración entre esta Dirección y representantes de las tres entidades impulsoras: [Creación Positiva](#), [Cooperació](#) i [l'Associació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears \(APFCIB\)](#).

Al acto han asistido más de 40 entidades del sector representantes de los movimientos sociales y la sociedad civil organizada de Barcelona.

Balance positivo del proyecto #AgendasSexuales que ha conseguido trasladar al ámbito local la actualidad de las agendas internacionales y alertar de la pérdida de garantías en relación a los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El proyecto Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda Global y en la Agenda de Barcelona, Cataluña ha cerrado más de dos años de trabajo con un acto de clausura en el que se han dado a conocer los resultados obtenidos.

El proyecto ha sido coordinado y promovido por Creación Positiva, Cooperació y la Asociación de Planificación Familiar de Cataluña y Baleares (APFCIB), y aunque comenzó a gestarse en el año 2013, el inicio del proyecto fue el 2014.

Este proyecto buscaba favorecer la creación de un espacio de capacitación como agentes internacionales relacionadas con los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSIR). En esta línea, el programa se ha estructurado como un proceso continuado de formación teórica y práctica, in-

cluyendo la posibilidad de participación en espacios multilaterales e internacionales de seguimiento de la agenda de desarrollo y otras cuestiones como sesiones prácticas con medios de comunicación para trabajar agendas locales y globales de DSIR. Por lo tanto, ha sido un proyecto de incidencia para los agentes claves, sociales y gubernamentales, en el área de la salud y DSIR.

El objetivo principal ha sido fomentar la incorporación a las agendas de los elementos fundamentales de los procesos de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y Comisión sobre Población y Desarrollo (CIPD) de Naciones Unidas y, a la vez, facilitar la implicación en los debates internacionales, como ha sido el caso de la participación [de un grupo de mujeres representantes del proyecto a la CSW60 celebrada el pasado mes de marzo en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.](#)

Con este proyecto se ha promovido la participación de los diversos agentes del territorio en los espacios de decisión del sistema multilateral y europeo a través de un proceso continuado de formación y acciones de sensibilización y comunicación a la ciudadanía, campañas de incidencia y de investigación.

El objetivo específico era aumentar y promover las capacidades de estos agentes de forma que amplíen su marco político y puedan articular sus agendas locales con la esfera internacional y viceversa. También se ha buscado aumentar su conciencia crítica sobre el desarrollo y los derechos humanos y sus capacidades para mejorar acciones de sensibilización e incidencia política y social.

Además, el proyecto ha fomentado la colaboración y el trabajo en red entre los diferentes actores implicados, y ha contado con el apoyo del Área de Cooperación Internacional y Justicia Global del Ayuntamiento de Barcelona y de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Cataluña.

El compromiso de todos los gobiernos (locales, autonómicos, estatales y supranacionales) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por Naciones Unidas hace imprescindible la continuidad de este proyecto que requiere la voluntad política necesaria para garantizar la participación y coproducción de políticas públicas con la sociedad civil.

Resultados y conclusiones del estudio: "La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad". *El estudio revela carencias de los modelos pedagógicos actuales y del abordaje de la materia en los centros educativos.*

En este mismo acto, se han presentado los resultados de la investigación "La educación afectiva y sexual: un derecho, una prioridad". La investigación, realizada en el marco del proyecto Derechos Sexuales y Reproductivos en la Agenda Global y la Agenda de Barcelona, Cataluña, ha puesto en evidencia cuál es la situación actual de los centros educativos públicos en esta cuestión, teniendo

en cuenta cuál es el marco normativo de referencia, y cuáles son los modelos de educación afectiva y sexual que se imparten en Cataluña y, concretamente en Barcelona.

Para la elaboración de la investigación se ha utilizado la metodología feminista, que tiene en cuenta las normas y roles de género, y las estructuras de poder que se manifiestan entre género, raza, etnia, clase, neocolonialismo y heteronormatividad, entre otros. La información se ha extraído a través de la revisión y análisis de documentación relevante (informes, currículos, plan de estudios, estrategias actuales de los distintos gobiernos, leyes y medidas de gobierno recientes) y de entrevistas semiestructuradas a personas implicadas. Aunque la mayoría de entrevistas se han realizado en el área de Barcelona, se ha intentado obtener una visión general del territorio de Cataluña.

En el estudio se pone de relieve que el marco internacional defiende una concepción integral de la salud sexual y reproductiva. Tal y como recoge la ONU, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSIR) y su difusión se sitúan también en el centro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Específicamente, en tres de los ODS, la educación sexual se presenta como uno de los instrumentos más poderosos para lograr una vida saludable y garantizar los derechos humanos. La educación afectiva y sexual es mucho más que cubrir la reproducción y la prevención de riesgos. Ayuda a desarrollar las sensaciones y la imagen corporal del niño, al tiempo que refuerza la confianza en sí mismos/as, contribuyendo notablemente al desarrollo para tomar de forma libre decisiones, lo que facilitará comportamientos responsables por ellas mismas y otras personas.

En cuanto a los modelos e intervenciones existentes en Cataluña, el estudio ha revelado que la situación de la educación afectiva y sexual en Cataluña sufre de carencias serias que derivan no sólo en la falta de garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos sino también en desigualdades importantes, como por ejemplo que la materia no figura como obligatoria en los planes de estudio, sino que los equipos directivos del centro pueden decidir los contenidos relacionados y cómo se han de impartir, muchas veces asesorados por el consorcio educativo del ayuntamiento de referencia, el departamento de Enseñanza o la oferta externa de una asociación. Además, se ha evidenciado que a menudo el profesorado no tiene la formación adecuada, y que la coordinación entre departamentos y administración pública es deficiente. Existe, pues, un amplio descontento en torno al estado actual de la educación sexual. Tanto expertos/as como profesorado expresan frustración hacia el modelo pedagógico hegemónico, que consiste en una intervención externa de carácter puntual y muy corta.

Ligado a los modelos, la investigación ha analizado cuáles son los enfoques pedagógicos y preventivos en las diferentes intervenciones educativas que se han analizado, y se han detectado principalmente dos enfoques: el enfoque médico preventivo, que es el que se aplica mayoritaria-

mente , y el integral con perspectiva de género, que es el recomendado por las entidades especializadas y las instituciones internacionales, pero a la vez el menos presente en las escuelas de nuestro país.

Una de las conclusiones más significativas es que **el paradigma de la educación sexual actual vulnera derechos porque no se tiene un acceso universal y no se está proporcionando la información y las competencias necesarias**. La falta de obligatoriedad es la razón por la que la educación afectiva y sexual no tiene un papel vertebrado en el currículo escolar. Este factor es vital para la afectividad y la sexualidad se tomen en serio y ocupen un lugar relevante en el currículum. Este elemento de obligatoriedad, a la vez, evitaría los conflictos con las familias y comunidad escolar que pueda estar en desacuerdo. Por lo tanto, es la única vía para garantizar el cumplimiento del derecho de ser informado o informada sobre los derechos sexuales y reproductivos. Otras carencias detectadas son la mala coordinación y comunicación de las diversas intervenciones que se efectúan en un mismo centro, y entre instituciones implicadas; la ausencia de criterios específicos que regulen los contenidos relacionados con la educación afectiva y sexual; la formación carente de perspectiva de género del profesorado; y el currículum oculto como vía de transmisión involuntaria de valores y conocimientos más reaccionarios en la defensa de los derechos.

Finalmente, el estudio subraya tres propuestas de mejora que impactarían positiva y notablemente en el modelo pedagógico actual. Concretamente, para que la educación afectiva y sexual sea efectiva y accesible para todos, se propone que conste como materia obligatoria durante toda la educación reglada, que tenga un enfoque feminista y basado en los derechos sexuales y reproductivos, y que apueste por introducirlo en un espacio concreto del currículo en combinación con una progresiva transversalidad.

Se puede consultar y descargar el estudio en el blog de Agendas de los Derechos Sexuales y Reproductivos <https://agendessexuals.wordpress.com>

Para más información pueden llamar al: **663 917 170** (Silvia Aldavert) o **629 988 394** (Montse Pineda)

Organitzat per:



ASSOCIACIÓ DE
PLANIFICACIÓ FAMILIAR
DE CATALUNYA I BALEARS

Amb el suport de:

